



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición Adjudicatoria - Licitación Pública N° 10002-0291-LPU25 - Museo de Arte Español Enrique Larreta

VISTO: Las Leyes N° 2.095 y N° 6.684 (textos consolidados por Ley N° 6.764), el Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23, el Decreto N° 387-GCABA-AJG/23 y sus modificatorios, las Disposiciones N° 32-GCABA-DGCOYP/20, N° 225/GCABA-DGCOYP/25, 153/GCABA-DGCOYP/25, 207/GCABA-DGCOYP/25 y el Expediente Electrónico N° EX-2025-09758698- -GCABA-DGCOYP y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa única N° 10002-0291-LPU25 para el otorgamiento de la Concesión de Uso y Explotación de carácter oneroso del Espacio del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en el interior del "Museo de Arte Español Enrique Larreta", sito en Avenida Juramento N° 2291 y Vuelta de Obligado N° 2139/55, con nomenclatura catastral Sección 025, Manzana 011, Parcela 002A, para la prestación de servicios gastronómicos por el plazo de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23;

Que mediante la Disposición N° 153/GCABA-DGCOYP/25 se realizó el llamado a Licitación Pública de etapa única N° 10002-0291-LPU25 al amparo de lo establecido en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764), su Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23, y la documentación que se aprueba en el artículo 1° de la referida Disposición, para el día 20 de agosto de 2025 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), fijándose un canon base de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL (\$4.470.000), obrante a orden N° 34 del expediente de la referencia;

Que por Disposición N° 207/GCABA-DGCOYP/25 se prorrogó la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 10002-0291-LPU25 para el día 03 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC), vinculada en el orden N° 45;

Que se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Sitio Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un diario de amplia difusión y en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) por el término establecido en la normativa vigente;

Que, en la fecha referida, mediante Acta de apertura de ofertas N° IF-2025-37446101-GCABA-DGCOYP, vinculada en el orden N° 51, se recibieron (2) ofertas correspondientes a las firmas ARTIDELI S.R.L (CUIT N° 30-71559829-5) y SABOR FRANCÉS S.R.L (CUIT N° 30-71220548-9);

Que mediante el Acta N° IF-2025-54569589-GCABA-DGCOYP, obrante en el orden N° 205, y a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC) con fecha 18 de diciembre de 2025, la Comisión Evaluadora solicitó a los oferentes la presentación de documentación complementaria;

Que, en ese sentido, a través de IF-2026-04367988-GCABA-DGCOYP (orden N° 213) y RE-2025-55710744-GCABA-DGCOYP (orden N° 212), ambas empresas presentaron la documentación solicitada en tiempo y forma;

Que luego de haber evaluado las ofertas y documentación complementaria presentada, con fecha 15 de enero de 2026, la Comisión de Evaluación de ofertas emitió el Dictamen de Preadjudicación identificado como IF-2026-04440277-GCABA-DGCOYP, obrante en orden N° 220, entendiendo que correspondía preadjudicar la oferta de la firma ARTIDELI S.R.L (CUIT N° 30-71559829-5) por un canon mensual de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$10.600.000,00);

Que las constancias obrantes a orden N° 218 identificadas como IF-2026-04793323-GCABA-SSABI, el referido dictamen fue debidamente comunicado a los Oferentes y publicados conforme la normativa vigente;

Que conforme los niveles de decisión y cuadro de competencia para los procedimientos de selección para el otorgamiento de concesiones de uso de los bienes de dominio público y privado del poder ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires establecidos en el Anexo VII del Decreto N° 129-GCABA-AJG/23, esta Dirección General resulta competente para la suscripción del presente;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete atento las atribuciones que le fueran conferidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764);

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y el Decreto Reglamentario N° 129-GCABA-AJG/23,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS

DISPONE

Artículo 1°. - Aprobar la Licitación Pública de etapa única N° 10002-0291-LPU25 para el otorgamiento de la Concesión de Uso y Explotación de carácter oneroso del Espacio del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicado en el interior del "Museo de Arte Español Enrique Larreta", sito en Avenida Juramento N° 2291 y Vuelta de Obligado N° 2139/55, con nomenclatura catastral Sección 025, Manzana 011, Parcela 002A, para la prestación de servicios gastronómicos por el plazo de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.764) y su Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23.

Artículo 2°. - Adjudicar la presente Licitación Pública a la firma ARTIDELI S.R.L (CUIT N° 30-71559829-5) por un canon mensual inicial de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$10.600.000,00).

Artículo 3°. - Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) y en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Notifíquese a los oferentes, de acuerdo con los términos establecidos en los artículos 62° y 63° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DNU N° 1510/GCABA/97 (texto consolidado por Ley N° 6.764). Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Procedimientos de Selección de la Dirección General Concesiones y Permisos en prosecución del trámite.

